

Expediente: 300/2019/00538

IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES SOCIOCULTURALES DIRIGIDOS A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE HORTALEZA DURANTE LOS CURSOS 2020 Y 2021

INFORME ECONÓMICO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

En relación a la contratación administrativa de los servicios para la impartición de talleres socioculturales dirigidos a los vecinos del Distrito de Hortaleza durante los cursos 2020 y 2021, y en base a lo establecido en el art. 102.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, referente a la obligación de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, procede informar lo siguiente:

El presupuesto del contrato se determina por precios unitarios referidos a unidades de tiempo (hora de curso/taller), conforme al artículo 309.1 de la LCSP. Para su cálculo esta Unidad ha tomado como base dos elementos fundamentales:

1. Cálculo del precio/hora en función de los costes de personal y de materiales para todo el período de ejecución del contrato (Anexo II Informe Económico).
2. Cálculo del número de horas a prestar durante el período de ejecución del contrato (Anexo V del PPT).

Por otra parte, se ha tomado en cuenta para la determinación del precio hora que regirá el contrato: en primer lugar, los niveles de adecuada calidad y cobertura que deberán tener los servicios a contratar y en segundo lugar, la experiencia del desarrollo del servicio en los ejercicios precedentes y el contraste comparativo con el precio hora vigente en las contrataciones de otros Distritos de Madrid.

DISTRITO	€/Hora (sin IVA)
Fuencarral – El Pardo	23'89 €
Centro	21'50 €
Chamberí	22'31 €
Barajas	17'44 €
Tetuán	27'50 €
Arganzuela	20'88 €
MEDIA	22'25 €

De este análisis se deduce que el precio/hora que arroja el estudio de costes se encuentra en línea con los precios de licitación de este mismo tipo de contrato en otros Distritos madrileños.

Todos estos factores aconsejan calcular el importe del precio/hora para los cursos 2020 y 2021 estimándose un precio/hora de 23,47€/h, sin IVA. A dicha cantidad le correspondería, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21% IVA), la cantidad de 4,93€, resultando un precio medio por hora para el contrato de 28,40 euros/hora, IVA incluido. El presupuesto del contrato se determina por precio referido a unidad de tiempo (hora de taller), conforme al artículo 309 de la LCSP.

Curso 2020:

Al no estar publicadas las festividades de cada uno de los años a los que se refiere el presente contrato, las horas han sido calculadas en función de una estimación sobre los calendarios de años anteriores.

El número total de horas formativas del curso 2020 es de 14.095,50. Al respecto de dicha previsión, se informa que, en los meses de diciembre de los distintos ejercicios económicos a que afecta la contratación que se propone, las prestaciones objeto del contrato de ajustarán al calendario aprobado por el Distrito de Hortaleza en función del calendario laboral, de días inhábiles y festivos para la Comunidad de Madrid; en consecuencia, los servicios contratados quedarán totalmente cumplidos siempre antes del día 23 de diciembre y, por tanto, las facturas correspondientes a dichos meses de diciembre serán exigibles y deberán ser presentadas antes del último día hábil de los referidos meses.

Curso 2021:

Igual que en el curso 2020, para el curso 2021 al no estar publicadas las festividades de cada uno de los años a los que se refiere el presente contrato, las horas han sido calculadas en función de una estimación sobre los calendarios de años anteriores.

El número total de horas formativas del curso 2021 es de 14.174,50. Al respecto de dicha previsión, se informa que, en los meses de diciembre de los distintos ejercicios económicos a que afecta la contratación que se propone, las prestaciones objeto del contrato de ajustarán al calendario aprobado por el Distrito de Hortaleza en función del calendario laboral, de días inhábiles y festivos para la Comunidad de Madrid; en consecuencia, los servicios contratados quedarán totalmente cumplidos siempre antes

del día 23 de diciembre y, por tanto, las facturas correspondientes a dichos meses de diciembre serán exigibles y deberán ser presentadas antes del último día hábil de los referidos meses.

De este análisis se desprende que las horas realizadas durante la duración del contrato serán imputadas atendiendo al siguiente cuadro:

Ejercicio económico	Horas de cursos y talleres	Importe (IVA excluido)
2020	14.095,50 horas	330.821,39 €
2021	14.174,50 horas	332.675,52€
TOTAL	28.270,00 horas	663.496,90 €

Por tanto, de la agregación de las cifras expuestas para cada uno de los ejercicios presupuestarios y cursos formativos que comprende el contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, el presupuesto base de licitación de la presente contratación administrativa para su plazo de ejecución asciende a la cantidad de 663.496,90 euros, IVA excluido.

El tipo impositivo aplicable a soportar por la Administración en el presente contrato, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), es del 21%, cuantificándose su cantidad en 139.334,35 euros.

El desglose de horas, trimestre y Centros; su cuantificación económica, la distribución presupuestaria por anualidades y por cursos, así como el desglose de IVA se detalla en el presente expediente.

De lo anteriormente expuesto, se obtiene un presupuesto total para la contratación administrativa de los servicios para la impartición de talleres socioculturales del Distrito de Hortaleza durante los cursos 2020 y 2021, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (802.831,25 €), IVA incluido.**

Dicha cantidad habrá de imputarse a la aplicación presupuestaria 227.07 Talleres culturales, del Programa 334.01 Actividades Culturales del Presupuesto de Gastos de los ejercicios 2020 y 2021, según la imputación por anualidades anteriormente especificada, del Distrito de Hortaleza y cuyo cuadro resumen se expone a continuación:

Ejercicio económico	Importe IVA incluido
2020	400.293,88 €
2021	402.537,37 €

ESTUDIO DE COSTES - TALLERES 2019-2021 EN DISTRITO DE HORTALEZA

I CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID											
Jornada Anual	1742										
Jornada Semanal	38,5										
Horas de Formación retrib.	20										
Jornada Efectiva cursos	1722										
Retribución anual											
Experto/a en talleres	16.691,05 €										
Coordinador/a	19.179,18 €										
GASTOS DE PERSONAL											
Costes Seguridad Social											
Puesto	Salario anual	Cont.Comunes	Desempleo	FOGASA	Formación Prof.	IT	IMS	Absent. 5% s/SA	Total	Jornada Efectiva	Coste hora
Experto en cursos y talleres	16.691,05 €	3.939,09 €	918,01 €	33,38 €	100,15 €	283,75 €	216,98 €	834,55 €	23.016,96 €	1722	13,37 €
Coordinador/a	19.179,18 €	4.526,29 €	1.054,85 €	38,36 €	115,08 €	326,05 €	249,33 €	958,96 €	26.448,09 €	1722	15,36 €
Auxiliar Administrativo (por mes) Coste total	1.234,28 €	291,29 €	67,89 €	2,47 €	7,41 €	20,98 €	16,05 €	61,71 €	1.702,07 €		
TOTAL HORAS CONTRATO											
	Horas Experto/a										
CURSO 2019/2020	14.285										
CURSO 2020/2021	13.985										
TOTAL CONTRATO	28.270										
COSTES TOTALES MATERIAL / HORA TALLER	Total costes mat.										
5	141.350,00 €										

CÁLCULO DEL PRECIO UNITARIO (BASE DE LICITACIÓN) por hora de formación	Costes Experto	Coste Coord. (25% s/JA)	Coste 6 meses/año auxiliar	Coste Material	Total Costes	% Gastos Grales.	% Benef. Ind.	Total Precio Unitario	TOTAL PRECIO BASE LICITACIÓN
						14	6		663.496,90 €
	377.868,41 €	13.224,04 €	20.424,87 €	141.350,00 €	552.867,32 €	77.401,42 €	33.172,04 €	23,47 €	

Por todo lo informado, desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de este Distrito se considera que los precios establecidos en el presente contrato se ajustan a precios actuales de mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, tal y como indica el artículo 102 de LCSP.

Madrid, 15 de octubre de 2019.
EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
CULTURALES Y OCIO COMUNITARIO.

Fdo.: Ángel de Santiago Sáez

CONFORME:
LA COORDINADORA DEL DISTRITO

Fdo: M^a del Carmen Toscano Ramioro